

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN
LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN
SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre (BOCyL de 12 de diciembre)

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.9 de la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, la Comisión de Selección de la especialidad Orientación Educativa del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Inicio de las pruebas sábado 22 de junio de 2024 a las 08:30h

SEDES

- **IES JOSE LUIS LOPEZ ARANGUREN**, entrada por el patio de la Residencia c/ Santo Tomás, 8: **tribunales del 1 al 6**
- **IES VASCO DE LA ZARZA**, entrada por la puerta de acceso al parking en la calle Valladolid: **tribunales del 7 al 12**

LLAMAMIENTOS

Los aspirantes de todos los turnos (1, 2, 3, 5) deben estar atentos a los llamamientos en PITIA y en las sedes.

En las pruebas que se desarrollen el día 22 de junio, los aspirantes esperarán en los espacios habilitados y señalizados a tal efecto en cada una de las sedes, donde recibirán instrucciones para acceder al aula de examen. Rogamos paciencia y máxima colaboración para realizar una entrada ágil y rápida.

Los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.

Los aspirantes del procedimiento de acceso a cuerpos docentes de subgrupo superior (turno 3) realizarán la prueba práctica el día 22 de junio en el mismo horario que el resto de los opositores.

Los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades (turno 5) comenzarán el desarrollo de la prueba una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso.

Se recuerda que todos los aspirantes de los turnos 1 y 2 presentarán dos originales del Plan de Actuación (programación didáctica) en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba.

Se recuerda que todos los aspirantes de los turnos 1 y 2 presentarán dos originales del Plan de Actuación (programación didáctica) en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba.

Los aspirantes del turno 3 comenzarán el procedimiento selectivo el día 22 de junio de 2024 a las 16:00 horas.

1. Acreditación de la identidad

- Los aspirantes deben ir provistos **inexcusablemente** del **documento original** correspondiente al **documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos** en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.
- Durante el desarrollo de las pruebas, los aspirantes tendrán en todo momento a disposición del Tribunal dicho documento oficial, sobre la esquina superior derecha de la mesa.

2. Dispositivos electrónicos

- No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en la bolsa que a tal efecto depositará el tribunal en cada mesa.
- Únicamente se podrán utilizar relojes analógicos.
- En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentarse el certificado médico correspondiente antes del inicio de cada prueba.
- El aspirante que presente hipoacusia y precise audífono, deberá retirárselo para el desarrollo de las pruebas, una vez expuestas todas las indicaciones e instrucciones por parte de los miembros del tribunal.
- El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.

3. Sobre vestimenta y elementos en cuello y cabeza:

- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos durante todo el procedimiento, para ello deberán llevar el pelo recogido y evitar el uso de cualquier accesorio que cubra los mismos.
- Las gafas u otros accesorios pueden requerirse para que los miembros del tribunal lo revisen en cualquier momento.

4. Sobre el abandono del aula de examen:

- Los aspirantes no podrán abandonar el aula en **HASTA QUE HAYAN TRANSCURRIDO, AL MENOS, 30 MINUTOS** de tiempo desde el comienzo del examen.
- Durante la realización de la prueba los aspirantes no podrán salir al baño. En caso de necesidad urgente, un miembro del tribunal lo acompañará.

5. Sobre los materiales de examen:

- En las pruebas escritas sólo se podrá utilizar bolígrafo azul o negro. Se recomienda llevar 2 bolígrafos.
- No se permite el uso de corrector, lo que haya que eliminar se tachará entre paréntesis y con una sola línea.
- Los aspirantes podrán llevar una botella transparente de agua, sin marcas ni etiquetas.

- Sólo se permite sobre la mesa un máximo de 2 bolígrafos, la botella de agua, el material proporcionado por el tribunal y el documento que acredite la identidad del aspirante.
- La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior derecho de los folios de examen. En la parte superior derecha del folio el aspirante pondrá su nombre y apellidos EN TODAS LAS HOJAS. Se entregarán al tribunal al finalizar la prueba todos los folios, aunque no estén escritos.

6. Sobre la ubicación en el aula:

- Tras el llamamiento y la acreditación del aspirante, éste presentará los dos originales de las programaciones al secretario/a que le entregará un recibí.
- Un miembro del tribunal le indicará su puesto en el aula de examen en cada una de las pruebas.
- El aspirante que precise certificado de asistencia a la prueba escrita, deberá solicitarlo en el momento de entrega de las programaciones.

7. Sobre los horarios:

- La fase de oposición comenzará con la realización del el TEMA ESCRITO en horario de mañana.
- La PRUEBA PRÁCTICA se celebrará en horario de tarde, iniciando los llamamientos a las 16:00 horas, con el mismo procedimiento seguido en la mañana.
- Las lecturas comenzarán el día 25 de junio. El aspirante debe estar atento a las publicaciones de los llamamientos en PITIA.

8. Criterios generales para todas las partes de la prueba:

- El tribunal, durante la realización de las pruebas, podrá dar indicaciones complementarias para el desarrollo de estas.

En Ávila a 17 de junio de 2024.

Fdo.: La Presidenta
Ana Olga Sáez Hernández

Fdo.: La Secretaria
Teresa Jesús Martín Sahagún